



SUMARIO

- **NOTICIAS DE INTERÉS:**
 - LA COMISIÓN PRESTA ATENCIÓN AL COMERCIO ELECTRÓNICO.
 - DESARROLLO SOSTENIBLE.
 - POLÍTICA REGIONAL.
- **JORNADAS:**
 - Sexto Programa de Acción Medioambiental.
 - Desarrollo económico de los colectivos territoriales europeos en el siglo XXI: el papel de las políticas e instrumentos regionales y locales.
 - Gestión de ciudades.
 - Gestión de desechos residuales.
- **LEGISLACIÓN / DOCUMENTOS.**
- **CONVOCATORIAS:**
 - ⊕ **AUDIOVISUAL.**
 - MEDIA Plus. Apoyo a la distribución transnacional de películas europeas y la integración en redes de los distribuidores europeos.
 - MEDIA Plus. Apoyo a la producción y al acceso al mercado.
 - ⊕ **EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.**
 - Medidas preparatorias para un compromiso local a favor del empleo.
 - Convocatoria de proyectos VP/2001/014 sobre acciones preparatorias destinadas a combatir y prevenir la exclusión social.
 - ⊕ **INVESTIGACIÓN.**
 - Acciones indirectas de IDT «Fomentar la innovación y facilitar la participación de las PYME» (1998-2002).
 - Convocatoria conjunta de propuestas para acciones de IDT sobre la encefalopatía espongiiforme transmisible.
 - Convocatoria conjunta de propuestas para acciones de IDT sobre las implicaciones para la salud y el medio ambiente de los perturbadores endocrinos.
 - Convocatoria de propuestas para acciones de IDT sobre «Genómica y salud humana».
- **ELEURO.**

■ NOTICIAS DE INTERÉS.

LA COMISIÓN PRESTA ATENCIÓN AL COMERCIO ELECTRÓNICO.

El papel que debe desempeñar el comercio electrónico en Europa se sometió a un examen riguroso el pasado mes de abril, cuando dos Comisarios señalaron las medidas que aún se requieren para garantizar que Europa se beneficie plenamente del comercio electrónico.

Mientras que el Comisario de Protección del Consumidor, David Byrne, habló de la necesidad de centrarse más en aumentar la confianza de los consumidores europeos en el comercio electrónico, el Comisario de Empresa y Sociedad de la Información, Erkki Liikanen, inauguró un taller dedicado al desarrollo de los mercados electrónicos.

El Sr. Liikanen explicó el desafío que representan los mercados electrónicos para las pequeñas y medianas empresas (PYME) y cómo esta situación constituye también un reto para los gobiernos y los directivos políticos. El hecho de que los mercados electrónicos se basan en la relación directa entre empresas resulta beneficioso, pues se reducen los costes de compra y adquisición, se ahorra tiempo y aumenta la productividad. Por otra parte, el interés en crear mercados de este tipo ha sido grande y se estima que se establecerán unos 3000 en los próximos años. Sin embargo, sólo uno de cada cinco se prevé que sobreviva. La supervivencia de los mercados electrónicos, según el Sr. Liikanen depende de que las PYME los apoyen. «Sólo si las PYME también se integran completamente en los mercados electrónicos, el comercio electrónico se convertirá en la norma», planteó.

Uno de los principales desafíos para los directivos políticos del ámbito de empresas es ayudar a las PYME a digitalizarse. El Sr. Liikanen indicó qué se puede hacer para lograrlo. En primer lugar se debe cambiar la idea general que tienen muchas PYME de cómo el comercio electrónico puede afectar sus decisiones comerciales. Necesitan apoyo para transformar el conocimiento en participación, y organizaciones tales como las cámaras de comercio deben ayudar a las PYME en la toma de decisiones de este tipo. En segundo lugar, los Estados miembros

BOLETÍN DE INICIATIVAS EUROPEAS

Edita y Coordina:

Diputación Provincial de Almería.
Unidad de Iniciativas Europeas.
Pilar García Flores
Virginia López Rodríguez
E-mail: peuropeos@dipalme.org
Tel.: 950 21 15 90
http: //www.dipalme.org/

Entidad colaboradora: UnicajaAlmería

Imprime: Imp. Cervantes, Almería

Depósito Legal: AL-156-1999

Y regiones deben promover la utilización del comercio electrónico, empleando tantos instrumentos como sea posible. El Sr. Liikanen indicó que Irlanda era un ejemplo particularmente bueno. Por último se necesita más información sobre las mejores prácticas y el interés real de las PYME en el comercio electrónico.

Por otra parte, los mercados electrónicos también deben colaborar y es en este aspecto donde la normalización desempeña un papel clave. Existen muchas aplicaciones incompatibles de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), lo que ayuda a aislar, en lugar de unificar, los mercados electrónicos individuales. Además de la compatibilidad técnica, para que un mercado electrónico prospere es esencial que se desarrolle la confianza en su Institución.

Uno de los temores de los consumidores respecto a los mercados electrónicos es la posibilidad de que se les utilice para el intercambio de información competitiva entre productores, lo que facilitaría la aparición de comportamientos anticompetitivos. La Comisión ya ha evaluado y aprobado varios mercados electrónicos, pero el Sr. Liikanen reconoció que este es un procedimiento que continúa evolucionando.

El Comisario Byrne también incluyó la confianza de los consumidores en su debate sobre la iniciativa de confianza en el comercio electrónico, que busca ofrecer un código normalizado que aumente la tranquilidad de los consumidores al saber que los sitios donde hacen sus compras son seguros y reconocidos.

«Creo que debe haber claridad y certeza de lo que significan las normas esenciales del comercio electrónico», expresó el Comisario Byrne. «Y, en mi opinión, debe haber un sistema justo y creíble para garantizar que las normas acordadas se implementen».

CD-AF-01-172-ES-C

DESARROLLO SOSTENIBLE.

La Comisión adoptó el 15 de mayo una Comunicación sobre el desarrollo sostenible cuya finalidad es la de conciliar un desarrollo económico, social y ecológico a largo plazo que sirva además de ejemplo a otros países ante los desafíos planteados.

El documento denominado «Una Europa sostenible por un mundo mejor, una estrategia de la UE por un desarrollo sostenible», constituye la propuesta de la Comisión para la cumbre de Göteborg.

Esta Comunicación invita a tomar medidas urgentes y ambiciosas para mejorar la calidad de la vida de las generaciones presentes y futuras. La estrategia se basa en propuestas intersectoriales y sus objetivos principales son: los cambios climáticos, los daños en la salud pública y la saturación de los transportes

POLÍTICA REGIONAL.

INTERREG III C 2000-2006: aprobadas las orientaciones.

El DOCE C 141 de 15 de mayo de 2001 publica las orientaciones del capítulo C (Cooperación interregional) de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III C. Los ejes temáticos que prevé esta Iniciativa para este período hacen referencia a: intercambio de experiencias de actividades financiadas en el marco de los objetivos N°1 y N°2 de los Fondos estructurales; cooperación interregional en el ámbito del desarrollo urbano; cooperación entre regiones que participan en proyectos financiados en el marco de las actuales acciones innovadoras Feder y, otros temas de cooperación interregional (zonas marítimas costeras, planificación del territorio, catástrofes naturales, entre otras).

Los tipos de operaciones que pueden ser financiados con cargo al programa INTERREG III C son: Operaciones de marco regional; Proyectos de cooperación interregional individual y Redes.

■ JORNADAS

Sexto Programa de Acción Medioambiental.

Conferencia organizada por la Comisión Europea, CEMR, Ministerio de Medio Ambiente sueco y SALA, durante los días 27-29 de junio de 2001 en Malmö (Suecia)

Información:

<http://www.agenda21forum.org>

Desarrollo económico de los colectivos territoriales europeos en el siglo XXI: el papel de las políticas e instrumentos regionales y locales.

Mesa redonda organizada por el Comité Económico y Social. Tendrá lugar en Bruselas el 19 y 20 de julio de 2001.

Información:

www.eipa.nl

Gestión de ciudades.

Tendrá lugar en Bruselas los días 10 y 11 de octubre de 2001.

Información:

e-mail: allen.creedy@newcastle.gov.uk

Gestión de desechos residuales.

Esta conferencia internacional se desarrollará en Viena entre los días 15 y 17 de octubre de 2001.

Información:

www.gutwinski.at

■ LEGISLACIÓN / DOCUMENTOS

Comunicación de la Comisión a los Estados miembros — Capítulo C de la iniciativa comunitaria Interreg III .

DOCE C 141 15.5.2001

Directiva 2001/25/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de abril de 2001, relativa al nivel mínimo de formación en las profesiones marítimas.

DOCE L 136 18.5.2001

★ CONVOCATORIAS.

AUDIOVISUAL.

★ MEDIA Plus. Apoyo a la distribución transnacional de películas europeas y la integración en redes de los distribuidores europeos.

FECHA LÍMITE.

6 de julio de 2001

1 de diciembre de 2001

15 de marzo de 2002

19 de julio de 2002

1 de diciembre de 2002

DOCE C 140 12.5.2001

★ MEDIA Plus. Apoyo a la promoción y al acceso al mercado.

ACCIONES.

A. En el ámbito de la promoción y del acceso a los mercados profesionales.

- Mejorar las condiciones de acceso de los profesionales a las manifestaciones comerciales y a los mercados de productos audiovisuales profesionales, en Europa y fuera de Europa, mediante acciones concretas de asistencia técnica y financiera.

- Fomentar la creación de un banco de datos o la interconexión en redes de bancos de datos relativos a los catálogos de programas europeos destinados a los profesionales.

- Fomentar, siempre que sea posible, la ayuda a la promoción de obras cinematográficas, a partir de la fase de producción de la obra que se trate.

B. En el ámbito de las Actividades de promoción de la creación europea:

- Fomentar la organización por profesionales, en estrecha colaboración con los Estados miembros, de actividades de promoción de la creación cinematográfica y audiovisual europea destinadas al gran público.

FECHA LÍMITE.

2 de julio de 2001

3 de septiembre de 2001

DOCE C 140 12.5.2001

EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

★ Medidas preparatorias para un compromiso local a favor del empleo.

OBJETO.

Apoyar las medidas susceptibles de contribuir a la creación de un entorno de calidad que favorezca la acción local a favor del empleo en el contexto de la estrategia europea de empleo.

Facilitar la elaboración y aplicación de planes locales de acción a favor del empleo que faciliten la explotación plena del potencial de creación de empleo a nivel local.

ACCIONES.

- Refuerzo de las capacidades de los agentes locales, regionales y nacionales para adoptar un enfoque integrado y estratégico de la acción local a favor del empleo.

- Desarrollo y experimentación de instrumentos de seguimiento, evaluación y análisis comparativo en apoyo de las estrategias locales de empleo.

- Sensibilización a nivel local con respecto a la estrategia europea de empleo, difusión de información sobre las buenas prácticas presentadas por proyectos y programas a niveles diferentes para apoyar la acción local a favor del empleo e instauración de una cooperación transregional estructurada y continua.

TRANSNACIONALIDAD.

Los proyectos serán de ámbito transnacional. Cada candidato actuará en nombre de un consorcio de organizaciones situadas al menos en cinco Estados miembros.

FINANCIACIÓN.

La Comisión cofinanciará hasta el 75% de los costes totales admisibles de las acciones (importe mínimo de 250.000 € y máximo de 2.500.000 € durante un período de dos años).

FECHA LÍMITE.

14 de agosto de 2001

DOCE C 130 1.5.2001

★ Convocatoria de proyectos VP/2001/014 sobre acciones preparatorias destinadas a combatir y prevenir la exclusión social.

OBJETO.

Facilitar la cooperación transnacional entre los agentes que trabajan en el ámbito de la lucha contra la exclusión social.

ACCIONES.

- Realización y difusión de investigaciones que permitan comprender mejor la exclusión social.

- Acción de favor de los más vulnerables.

- Promover enfoques innovadores en las políticas de lucha contra la exclusión mediante el intercambio de buenas prácticas.

Dado que el objetivo de la acción comunitaria es favorecer la cooperación entre Estados miembros, se dará prioridad a las propuestas que impliquen una participación activa de las administraciones nacionales, regionales o locales.

PROMOTORES.

Administraciones de los Estados miembros, autoridades locales y regionales, los servicios encargados de la lucha contra la exclusión social, interlocutores sociales, organismos que prestan servicios sociales, organizaciones no gubernamentales, universidades e institutos de investigación, oficinas nacionales de estadística, medios de comunicación y las víctimas reales o potenciales de la exclusión.

FINANCIACIÓN.

La financiación comunitaria podrá cubrir como máximo el 80% del coste total del proyecto. Las propuestas deben referirse a proyectos de un importe superior a 100.000 euros.

Sobre una base de una ayuda media de 150.000 euros por proyecto, podrían financiarse alrededor de 60 proyectos.

FECHA LÍMITE.

10 de julio de 2001

DOCE C 131 3.5.2001

INVESTIGACIÓN

✧ Acciones indirectas de IDT «Fomentar la innovación y facilitar la participación de las PYME» (1998-2002).

ACCIONES.

- Redes temáticas de áreas económicas avanzadas.
- Proyectos de IDT transfronterizos
- Medidas de acompañamiento.

FECHA LÍMITE.

14 de septiembre de 2001
DOCE C 141 15.5.2001

✧ Convocatoria conjunta de propuestas para acciones de IDT sobre la encefalopatía espongiforme transmisible en el marco del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración sobre «Calidad de vida y gestión de los recursos vivos» (1998-2002) — referencia de la convocatoria: qol-2001-tse

FECHA LÍMITE.

18 de octubre de 2001
DOCE C 158 31.5.2001

✧ Convocatoria conjunta de propuestas para acciones de IDT sobre las implicaciones para la salud y el medio ambiente de los perturbadores endocrinos en el marco de los programas específicos de investigación, desarrollo tecnológico y demostración sobre «Calidad de vida y gestión de los recursos vivos» (1998 a 2002) y «Energía, medio ambiente y desarrollo sostenible» (1998-2002) — referencia de la convocatoria: qol/env-2001-endo

FECHA LÍMITE.

14 de septiembre de 2001
DOCE C 158 31.5.2001

✧ Convocatoria de propuestas para acciones de IDT sobre «Genómica y salud humana» de los programas específicos de investigación, desarrollo tecnológico y demostración sobre «Calidad de vida y gestión de los recursos vivos» (1998-2002) — referencia de la convocatoria: qol-2001-dc8

ACCIONES.

- Desarrollo de una plataforma integrada en bioinformática y biología computacional. La investigación deberá centrarse en el desarrollo de nuevas herramientas para el análisis y la integración de datos, la elaboración de modelos y la interoperabilidad de las bases de datos.
- Comprensión de la fisiología y la patología molecular humanas mediante la genómica funcional integrada en el modelo del ratón. La actividad deberá centrarse en investigación de vanguardia en el campo de los genes relacionados con las enfermedades humanas.
- Genómica estructural de alto rendimiento en relación con la salud humana. Deberá hacerse hincapié en la mejora, el desarrollo y la aplicación de métodos y tecnologías de alto rendimiento para determinar la estructura tridimensional de las proteínas directamente relacionadas con la salud y las enfermedades humanas.
- Creación y aplicación de herramientas para la epidemiología genómica de las enfermedades comunes. La investigación deberá centrarse en grandes cohortes de población que representen recursos científicos y genéticos únicos y valiosos para la investigación médica europea.
- Genómica funcional de los cánceres específicos de un sexo. La investigación deberá efectuarse mediante enfoques multidisciplinares de genómica funcional.

FECHA LÍMITE.

18 de octubre de 2001
DOCE C 158 31.5.2001

■ EL EURO

El papel de los bancos y el euro.

Los ciudadanos y empresas de cada uno de los países miembros pueden realizar sus pagos tanto en monedas o billetes como en dinero bancario (cheques, transferencias y pagos con tarjetas). A principios de 2002, la introducción de los nuevos billetes y monedas convertirán a la Zona Euro en una zona única para los pagos en efectivo. Así pues, bien sea en dinero físico o bancario, son los bancos de los distintos países los encargados de facilitar los medios de pago a los europeos.

En la actualidad, en la Zona Euro se realizan alrededor de 100 millones diarios de pagos nacionales al por menor, mientras que los pagos transfronterizos al por menor apenas se acercan al millón por día, siendo la mayoría de estos realizados con tarjeta. Las diferencias de tiempo y coste en las transferencias de pagos en el ámbito nacional respecto a los transfronterizos son, actualmente, muy elevadas. En concreto, según un informe de la Comisión Europea, para una transferencia de 100 euros entre países miembros la comisión media se elevaba hasta los 17 euros, lo que supone alrededor de 100 veces más de los que se cobra por una transferencia dentro de un Estado miembro.

Las causas de esta insatisfactoria situación radican en el escaso grado de automatización de los sistemas internos de los bancos y en la falta de estandarización en las comunicaciones con los clientes que inducen a errores al cumplimentar los formularios. Por ello, una demanda razonable por parte de los europeos en cuanto a que los pagos al por menor puedan realizarse en dinero bancario al mismo coste y velocidad en toda la Zona Euro es, de momento, difícil de satisfacer.

Para que el dinero pueda cumplir plenamente su función económica, los instrumentos financieros y el dinero bancario en euros han de ser perfectamente intercambiables y sustituibles por el dinero emitido por el BCE, igual que ocurre en el ámbito nacional. Es decir, debe cumplirse el criterio de indiferencia en el uso de cualquiera de los medios de pagos en el interior de la eurozona. Respecto a los pagos en efectivo en monedas y billetes, el Eurosistema y el sector bancario están realizando un gran esfuerzo para la introducción de éstos a principios de 2002, lo que asegurará que dentro del área pueda hablarse de un verdadero espacio nacional. En cuanto a los pagos transfronterizos en dinero bancario, el sector bancario no le ha prestado aún la atención que requiere.

En este empeño, el Eurosistema ha diseñado unas líneas de acción para estimular la solución de los problemas detectados que requieren que los bancos redoblen urgentemente sus esfuerzos en este campo. A lo largo de 2001, el Eurosistema efectuará un seguimiento de los avances alcanzados y continuará apoyando a los bancos para el logro de este objetivo común. A principios de 2002, se publicará un informe que evalúe el nivel de eficiencia alcanzado por los pagos transfronterizos al por menor. Si no se lograra a tiempo, para el conjunto de la Zona Euro, un nivel de servicio en los pagos similar al que opera en los ámbitos nacionales, los bancos habrían fracasado en una parte muy importante de sus preparativos para el paso a la moneda única. De producirse esta situación, el Eurosistema se vería forzado eventualmente a implicarse más en los aspectos operativos que garanticen la mejora de las transferencias entre miembros del área.



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA
Área de Presidencia
Departamento de Iniciativas Europeas